

DEBE EL MUNICIPIO DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA CONVOCATORIA PARA LA NUEVA ROTULACION

Aclara el Jefe de Urbanismo el alcance de la convocatoria que quedó desierta y cómo se han de presentar los pliegos.— Piden que no sean publicados tres anuncios, sino muchos.

Con motivo de ciertas informaciones que vieron la luz en un colega de esta capital, relacionadas con las subastas de la rotulación y numeración de las calles y casas de La Habana y sus repartos las cuales fueron suspendidas por falta de quórum en el Tribunal, ya que faltaron los representantes del Centro de la Propiedad Urbana, Colegio Nacional y Provincial de Arquitectos, y que como anunciamos en nuestra anterior edición, habían concurrido varios licitadores, ha motivado que indagemos cerca de las personas que tiene a su cargo estas cuestiones, entre ellas el ingeniero Emilio Vasconcelos Jefe del Departamento de Urbanismo del Municipio, el cual nos manifestó:

«En un periódico de la capital en el día de ayer se alude al Departamento de Urbanismo en relación con las subastas para el suministro y colocación de las placas para la rotulación de calles y numeración de casas y como en el escrito de referencia se tergiversa la opinión pública, me interesa solamente hacer constar que es completamente falso que no se le haya dado publicidad a esta subasta, cuando es lo cierto que en la Gaceta Oficial número 217, primer pliego del día 7 de Junio, así como en el Boletín Municipal del propio mes, como también fueron publicados los anuncios en el «Diario de la Marina», «Heraldo Comercial» y Estación Radioemisora C. M. Q., el día doce, además de las numerosas informaciones que fueron publicadas por la prensa de esta capital, de modo especial por EL MUNDO.

Las obras objeto de la subasta a que nos referimos, que tienen por objeto facilitar a todos los que transiten por las calles capitalinas la mejor manera de orientarse, se toman como bases las siguientes reglas:

«El punto inicial de todas las calles serán de norte a sur y de este a oeste; las placas con el nombre de la calle se colocarán en ambas orientaciones, es decir que las mismas servirán por igual a los conductores que vayan por cualquier dirección; a ese efecto las placas serán colocadas en las esquinas a una altura de tres metros; en cuanto al Paseo del Malecón desde el Puerto hasta el Vedado se ha adoptado un sistema de poste, ornamentales en las esquinas, los cuales tendrán placas dobles, es decir para que se vean en todos sentidos colocándose a una altura de cuatro metros, con el nombre con material inoxidable y su marcado correspondiente.

«En los repartos donde existe la condicional de jardines y portales en lugar de postes y placas se colocarán bloques de piedra natural o artificial con la inscripción de los nombres con fondo negro. Los bloques tendrán una altura de 50 centímetros y colocados en el césped correspondiente. En aquellos lugares en que no exista el césped los bloques serán empotrados a las paredes de los muros de los jardines.

En todas estas obras se exige que las medidas de seguridad y de ornato sea lo más perfecta posible, contándose desde luego con la cooperación de los propietarios para el mejor resultado.

A excepción de las que atraviesan a la Avenida de 10 de Octubre, en la cual se iniciará la numeración en el inicio de la misma, en todas las demás se tomará como ya he-

mos dicho de norte a sur y de este a oeste, es decir que la numeración de las calles que atraviesan la Avenida citada tendrán la misma numeración pero diferenciándose por la palabra Este u Oeste, según sea a la izquierda o derecha de la misma.

Para determinar fácilmente la situación de una casa con respecto a la calle será adoptado un sistema de agruparlas con una numeración que corresponda a las distintas cuadras que pertenezcan a la calle, o sea que para la primera cuadra se fijan los números del 1 al 50; segunda cuadra del 51 al 100; tercera cuadra, del 101 al 150, y así sucesivamente, situando desde luego la numeración par a la derecha y la impar a la izquierda. Como ejemplo de esto diremos que para localizar una casa que tenga por numeración el 428 la misma estará situada en la novena cuadra, a la derecha. El mismo caso podría hacerse con las calles que atraviesan a la Avenida de 10 de Octubre, sólo que habría que indicar si estaba al oeste o este, según estuviera a la derecha o a la izquierda de la misma.

También se señala que cuando las casas de una cuadra exceda de 24 se adoptará el sistema de fracciones.

Al dar comienzo estas obras, se ha dispuesto por el acuerdo de referencia que para quitar los números actuales se levanten actas por cuadruplicados, la que firmará el propietario y el delegado del señor Alcalde, consignados en todos los antecedentes que existan sobre la finca, así como los particulares que existan en la escritura de propiedad de la finca.

En las nuevas construcciones los números de las fincas urbanas serán soldados de acuerdo con las reglas que más arriba hemos señalado y precisará la autorización de la Oficina de Catastro.

Estas son en definitiva, todas las cuestiones que entran en la subasta a que nos referimos y en la cual como es de suponer están interesados los vecinos de la capital.

Este sistema que trazamos habrá de revolucionar los sistemas de numerosas compañías que radican en esta capital y de los Estados Unidos, que tienen por norma dirigir su numerosa correspondencia por medio de addeógrafos, así como también serán dañadas de modo especial las Compañías Cubana de Electricidad y Cuban Telephone Company.

Este asunto ha de dar aun mucho juego y de todo mantendremos informados a nuestros lectores, por lo pronto se ignora la fecha en que habrá de ser convocada nuevamente la subasta.

En el primer día se presentaron los siguientes licitadores: Arquitecto René Pulido, de Vapor 10; Arquitecto Martínez y Rojas, de San Ignacio 50; Calvo y F. Viera, de Compostela 137; Jesús Soler, de Manzana de Gómez; Esteban Fariñas, de Eupedrado 30; Fernando Molina, de Obrapia 49; Equipos de Oficinas. S. A., de Obrapia 61 y Facundo Martínez, de Gervasio 127.

DEBE PUBLICARSE LA CONVOCATORIA

Si como se considera el Alcalde de La Habana, doctor Antonio Beruff Mendieta decide hacer nueva convocatoria de esta subasta y con el fin de evitar que se susciten los comentarios ácidos que ha provocado, se debe de dar ampliamente el anuncio de la nueva convocatoria.

El Mundo
Julio 2/37



PATRIMONIO

LATAMUS

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA